RESOLUCIÓN CS N° 102/00

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 MAY 2000

Expediente N° 10.278/00.-

VISTO los lamentables sucesos ocurridos los días 12 y 13 del corriente mes en el Norte de nuestra Provincia, consistentes en la represión sufrida por ciudadanos de TARTAGAL y GENERAL MOSCONI, y

CONSIDERANDO:

Que la SEDE REGIONAL TARTAGAL y la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES se expidieron con respecto a esos acontecimientos.

Que el conjunto de la sociedad debe rechazar la represión llevada adelante por la Policía Provincial y Gendarmería Nacional, claramente atentatoria de nuestros derechos.

Que no es posible aceptar como respuesta a la miseria extrema, la represión y no soluciones para devolver la dignidad a los ciudadanos sin trabajo.

Que este Cuerpo considera prioritario para nuestra región y país discutir una política de generación de empleados que comprometa al conjunto de los actores sociales y políticos interiorizados con la problemática, sobre la base del consenso y la racionalidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 18 de mayo de 2000)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Repudiar la brutal represión llevada adelante por la Policía de la Provincia de Salta y Gendarmería Nacional contra hombres y mujeres del DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTÍN que reclamaban por el derecho constitucional e inalienable a un trabajo digno.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO realice una campaña solidaria de recolección de ropas y alimentos no perecederos destinados a la población más necesitada del DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTÍN.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Poder Ejecutivo Nacional, Poder Ejecutivo Provincial, Congreso de la Nación, Legislatura Provincial, Rectorado, Universidades Nacionales, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías, Direcciones Generales, Radio Universidad, A.T.E., ADIUNSa. y APUNSa. Cumplido, manténgase en reserva.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario del Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
R E C T O R